

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO

Expediente:	CONTR 2024/755161		
Objeto del contrato:	GANADO DEL CENTRO IFAPA HIN	O DE ALIMENTACIÓN PARA EL NOJOSA DEL DUQUE (CÓRDOBA). PIENSOS COMPUESTOS GANADO	
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO	TRAMITACIÓN ORDINARIA	

Visto el presente expediente de contratación y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo, y ponerse de manifiesto que su proposición se ajusta a lo solicitado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, según lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante Ley 9/2017).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 26 de julio de 2024 se iniciaron las actuaciones encaminadas a la contratación de este expediente mediante Procedimiento ABIERTO y tramitación ordinaria según lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), con un presupuesto base de licitación de 239.335,88 €, IVA incluido.

Segundo.- Previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de fecha 22 de octubre de 2024 y tras la fiscalización de la autorización del gasto por la Intervención Delegada de IFAPA con fecha 28 de marzo de 2025, el 11 de abril de 2025 se aprobó el expediente de contratación, así como el gasto y los pliegos que han de regir la contratación.

Tercero.- Publicado anuncio de licitación con fecha límite de presentación de ofertas el día 18 de junio de 2025. En fecha 24/06/2025 se constituye la primera sesión de la Mesa de Contratación para

MANUEL TORIBIO HORNERO		24/07/2025 12:55:18	PÁGINA: 1/6	
VERIFICACIÓN	NJyGwil2787nCqX5te99x53uEW2e24	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



proceder a la apertura mediante el sistema SIREC-Licitación electrónica de la documentación correspondiente al sobre 1 documentación acreditativa de los requisitos previos.

Los licitadores que presentaron oferta fueron;

• SOC COOP ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES COVAP

Se hace constar que las ofertas han sido presentadas por;

Dº Ricardo Delgado Vizcaino, actuando como presidente de la empresa SOC COOP ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES COVAP con N.I.F. n.º F14014245.

Tras el examen de la documentación presentada se constata que la empresa SOC COOP ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES COVAP debe de subsanar la presentación del documento europeo único de contratación (DEUC) . Por ello se requiere a la empresa para que en el plazo de 3 días naturales subsanen la documentación presentada a través de SiREC-PdL.

El requerimiento de subsanación se le comunica y lo presenta en el día de esta sesión de contratación, con lo que da lugar a seguir con lo previsto en el orden del día. La Mesa continua procediendo a la apertura del sobre 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas" para los Lotes 1, 2 y 3.

LOTE 1

La proposición económica ofertada presentada por la empresa licitadora en el lote 1 es la siguiente; PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN LOTE 1; 130.362,27 € (IVA EXCLUIDO)

Empresas ofertantes	Total proposición económica (SIN IVA)	Total con IVA
SOC COOP ANDALUZA GANADERA DEL		
VALLE DE LOS PEDROCHES COVAP	119.707,71 €	131.678,48 €

LOTE 2

La proposición económica ofertada presentada por la empresa licitadora en el lote 2 es la siguiente;

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN LOTE 2 ; 58.694,70 € (IVA EXCLUIDO)

Empresas ofertantes	Total proposición económica (SIN IVA)	Total con IVA
SOC COOP ANDALUZA GANADERA DEL		

MANUEL TORIBIO HORNERO		24/07/2025 12:55:18	PÁGINA: 2/6	
VERIFICACIÓN	NJyGwil2787nCqX5te99x53uEW2e24	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



VALLE DE LOS PEDROCHES COVAP	53.278,80 €	58.606,68 €

LOTE 3

La proposición económica ofertada presentada por la empresa licitadora en el lote 3 es la siguiente;

PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN LOTE 3 ; 28.521,10 € (IVA EXCLUIDO)

Empresas ofertantes	Total proposición económica (SIN IVA)	Total con IVA
SOC COOP ANDALUZA GANADERA DEL		
VALLE DE LOS PEDROCHES COVAP	23.433,00 €	25.776,30 €

Seguidamente, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos para la comprobación de que las ofertas económicas presentadas no presentan precios anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo I, apartado 8.D del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no se encuentran ofertas que puedan ser considerada como anormal o desproporcionada, no siendo necesaria la aclaración de su oferta por parte del licitador en los lotes 1,2 y 3.

Por ello, se procede a clasificar por lotes las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP. La clasificación es la siguiente;

LOTE	EMPRESAS	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	TOTAL
	SOC COOP ANDALUZA GANADERA DEL VALLE	100,00	100,00
1	DE LOS PEDROCHES COVAP	100,00	100,00
	SOC COOP ANDALUZA GANADERA DEL VALLE	100,00	100,00
2	DE LOS PEDROCHES COVAP	100,00	100,00
	SOC COOP ANDALUZA GANADERA DEL VALLE	100.00	100.00
3	DE LOS PEDROCHES COVAP	100,00	100,00

Visto lo cual, siendo la primera clasificada la oferta presentada en los lotes 1,2 y 3 por **SOC COOP ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES COVAP**, la Mesa acuerda requerirle la documentación previa a la adjudicación, en el plazo de 10 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, a través del Portal SiREC-PdL, de conformidad a lo establecido en el apartado 10.7 del PCAP.

3

		_	
	MANUEL TORIBIO HORNERO	24/07/2025 12:55:18	PÁGINA: 3/6
VERIFICACIÓN	N.lvGwil2787nCaX5te99x53uEW2e24	nttns://ws050 juntadeandalucia e	es/verificarFirma/



Cuarto.- Según la mesa de contratación de fecha 15 de julio de 2025, seguidamente, e procede a comprobar la correcta presentación en tiempo y forma de la documentación de las siguientes empresas a través del Portal SiREC-Licitación Electrónica;

SOC COOP ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES COVAP.

Tras el examen de la documentación presentada la empresa debe subsanar la siguiente documentación previa a la adjudicación:

• declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar. anexo VII del PCAP. poder de representación de Don Ricardo Delgado Vizcaíno bastanteado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local.

Visto lo cual, se requiere a la empresa **SOC COOP ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PE- DROCHES COVAP** para que aporte la subsanación a la documentación previa a la adjudicación en el plazo de 3 días naturales siguientes al envío del requerimiento, a través del Portal SIREC- Licitación Electrónica.

Quinto.- Según la mesa de contratación de fecha 22 de julio de 2025, se procede a comprobar la correcta presentación en tiempo y forma de la documentación de las siguientes empresas a través del Portal SiREC-Licitación Electrónica;

Una vez comprobado que la entidad ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y considerando que toda la documentación es correcta, se propone al órgano de contratación de IFAPA que dicte resolución de adjudicación a favor de SOC COOP ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES COVAP

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato LOTE 1 a SOC COOP ANDALUZA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES COVAP con NIF F-14014245 y autorizar la celebración del contrato conforme al artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

4

MANUEL TORIBIO HORNERO		24/07/2025 12:55:18	PÁGINA: 4/6	
VERIFICACIÓN	NJyGwil2787nCqX5te99x53uEW2e24	ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



Segundo.- El precio del contrato quedará fijado en el importe de CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SIETE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (119.707,71 EUROS IVA excluido), correspondiéndole un IVA, al tipo vigente del 10%, de ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (11.970,77 EUROS), por lo que el importe total IVA incluido, asciende a la cantidad de DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL SESENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (216.061,46 EUROS).

Tercero.- Proceder al barrado del expediente administrativo por importe de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.848,84 EUROS), para la anualidad 2025, por importe de ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (11.637,21 EUROS) y para la anualidad 2027 SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (6.788,37 EUROS) correspondientes a la diferencia entre el importe de licitación y la oferta adjudicada.

Cuarto.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la empresa, así como en las mejoras presentadas en ella, conforme a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Quinto.- La formalización del contrato se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la LCSP.

Sexto.- El plazo máximo de ejecución del contrato es de 90 días, iniciándose al día siguiente de la formalización del contrato.

Séptimo.- Nombrar como responsable del contrato a la Directora del Centro IFAPA "Hinojosa del Duque".

Octavo.- Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, dentro de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, así como notificar a la empresa

5

MANUEL TORIBIO HORNERO		24/07/2025 12:55:18	PÁGINA: 5/6	
VERIFICACIÓN NJyGwil2787nCqX5te99x53uEW2e24		ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



adjudicataria y al resto de empresas licitadoras, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, con indicación de los recursos procedentes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Órgano de Contratación o recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional que corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa respectivamente.

Fdo. Manuel Toribio Hornero P.D.F.: Secretario General del IFAPA Por delegación del Órgano de Contratación. Resolución de 28-10-2021 de la Presidencia del IFAPA

			_	
MANUEL TORIBIO HORNERO			24/07/2025 12:55:18	PÁGINA: 6/6
VERIFICACIÓN	N.lvGwil2787nCaX5te99x53uFW2e24	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		